ACTA NUM 12/2011

Sres. Asistentes:

D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO
D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ
DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA
D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ
DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA
D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO
D. VICTOR TORRES RUIZ
D. JOSE ENRIQUE MIRANDA GARCIA
DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN
D. MIGUEL ANGEL SANZ IZCO
D. JOSE LUIS SANCHEZ GALIPIENZO

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve treinta horas del día **seis de octubre de agosto de dos mil once** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 27 de julio de 2011.

No formulándose ninguna más se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra IZAGA MENDIOROZ y manifiesta en euskera que posteriormente traduce al castellano ENRIQUE MIRANDA que en ruegos y preguntas del acta viene claramente la queja sobre la falta de traducción del orden del día y se nos dijo que la razón era la falta de tiempo. Si hay una falta de tiempo lo que habrá que hacer es adelantar veinticuatro horas la confección del orden del dia.Es un problema de hablar con el técnico de Zizur Mayor para ver el tiempo que necesita Además, estamos dispuestos incluso a una segunda oportunidad y es que si el martes estaba confeccionado el orden del día cuando menos que se nos mande con posterioridad solamente el orden del día traducido. Es un derecho que tenemos y no vamos a renunciar a él,

2º.- SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA P-9.2 DEL SECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE GAZOLAZ

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar la alienabilidad del bien patrimonial que se describe a continuación a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

Parcela P-9.2 resultante del proyecto de reparcelación del Sector de actividades económicas de Gazólaz. Tiene una superficie de 1.340,73 m2 y una edificabilidad de 1.497,18 u.a.s.

SEGUNDO.- Convocar subasta para la enajenacion, con un 10% de rebaja, de la parcela reseñada .

TERCERO.- Aprobar el pliego de condiciones jurídico- administrativas que han de regir la subasta Aprobar el pliego de condiciones elaborado para la enajenación mediante subasta de la parcela mencionada.

3º.- CONCURSO PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 376 DE MURU ASTRAIN CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE 8 VPO DE REGIMEN GENERAL

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar la alineabilidad del bien patrimonial que se describe a continuacion a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

Parcela catastral nº 376 de Muru Astrain . Tiene una superficie de 1.412 m2 y una edificabilidad de 1.325 u.a.s.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de la parcela mencionada para la construcción de 8VPO de régimen general y locales anejos.

TERCERO.- Establecer la reserva prevista en el articulo 20.3h) de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la vivienda en Navarra, sustituyendo totalmente a la destinada a empadronados en cualquier municipio de Navarra, solicitando la correspondiente autorización del Gobierno de Navarra para la habilitación de la reserva.

4º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.- Transferencia de crédito

De las partidas:	
Seguridad social	14.000,00
Energía eléctrica	4.000,00
Productos especiales para instalaciones deportivas	2.000,00
A la partida:	
Jurídico, Contenciosos	20.000,00
De la partida:	
Señalización vial	3.260,25
A la partida:	
Transporte público comarcal	3.260,25
De la partida:	
Correo	1.500,00
A la partida:	
Comisiones	1.500,00
De las partidas:	
Correo	500,00
Combustible centro 0-3 años	3.000,00
Productos especiales instalaciones deportivas	500,00
A la partida:	
Geserlocal	4.000,00

2.- Crédito generado por ingreso

Montepío	900,00
GENERADO por subvención Financiación Montepío	900,00
Obras Plan Trienal Undiano	46.307,00
GENERADO por M.C.P.S.A.Saneamiento Undiano	46.307,00

EL PLENO ACUERDA por unanimidad, salvo la propuesta de modificación de la partida del transporte público comarcal en la que ERRENIEGA vota en contra y JOSE RICARDO PEREZ TORRANO se abstiene:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba descrito.

Segundo.- Someter a información publica el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicara en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado

5º.- RATIFICACION ESCRITO REMITIDO POR LA ALCALDIA A AVANVIDA SL

En este momento se incorpora VICTOR TORRES.

Se da cuenta al pleno a los efectos de su ratificación de conformidad con lo previsto en el articulo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, del escrito remitido por la Alcaldía a AVANVIDA SL, adjudicataria del contrato para la gestión del centro de educación infantil 0-3, comunicándole que con fecha 31 de julio de 2012 se dará por finalizado el contrato que tiene formalizado con este Ayuntamiento.

EL PLENO ACUERDA por unanimidad ratificar el escrito mencionado.

6º.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA MCPSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DEL VIAL PRINCIPAL Y CASCO URBANO DE UNDIANO

SE ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la ejecución de la obra correspondiente a los proyectos siguientes:

- Renovación parcial de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Undiano
- Renovación de redes en vial principal de Undiano
- Pavimentación del vial principal y casco urbano en Undiano.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referido Convenio.

7º.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DEL VIAL PRINCIPAL Y CASCO URBANO DE UNDIANO

Por acuerdo unánime de los presentes este asunto queda sobre la mesa.

8º.- MOCION PROYECTO LINEA ELECTRICA

Por acuerdo unánime de los presentes este asunto queda sobre la mesa.

9º.- SOLICITUD DE INFORME DE FISCALIZACION A LA CAMARA DE COMPTOS

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y dice "yo en la Comisión de hacienda del otro día asistí a un debate sobre la conveniencia primero de pedir una auditoria y segundo, supuesto que el Ayuntamiento considerase oportuno pedirla, si era más conveniente y eficaz pedirla a la Cámara de Comptos o a una empresa particular.

Quedamos en pedir unos presupuestos y debatir que sacaríamos de una auditoria de un ente publico , mas de supervisión administrativa que económica, o de un ente privado que nos puede dar mas luz para una mejora de la gestión.

Yo la idea que saqué es que se iban a recabar unos presupuestos para que, con toda la información, se hiciera un nuevo debate entre los grupos antes de traer el asunto a Pleno. Al final ya no sé en que se queda o no se queda."

JOSE LUIS SANCHEZ indica "yo estuve en la Comisión de Hacienda cuando se habló de este tema y efectivamente hubo dos propuestas. Una la que se trae aquí ahora y otra por parte de Víctor Torres que dijo que creía más en auditorías privadas que en la Cámara de Comptos. Mi propuesta fue que nosotros creemos que la Cámara de Comptos tiene calidad y solvencia y que las auditorías privadas son casi siempre a la carta del que lo pide. Yo dije que si la fiscalización la hacia la Cámara de Comptos apoyábamos la propuesta que si no la hacia la Cámara de Comptos no la íbamos a apoyar."

EL SR ALCALDE manifiesta "nosotros lo valoramos y creemos que debe hacerla la Cámara de Comptos."

MIGUEL RODRIGUEZ dice "desde nuestro grupo y mío en particular, total reconocimiento y confianza hacia la técnico Olga Martínez y hacia Víctor Torres como Presidente de la Comisión de hacienda en su gestión anterior. Vamos a pedir una auditoria financiera y de gestión. La Cámara de Comptos sí la hace de gestión no así una auditoria privada. Los motivos: tratar de eximir de responsabilidad a los que entramos pero también a los que salen. Además si tenemos unas cuentas auditadas por la Cámara de Comptos puede servir también de garantía de cara a los bancos para una posible financiación. Nuestro número de habitantes no hace obligatoria una auditoría de la Camara de Comptos por lo que solo podemos pedirla y es potestativo de la Camara decidir si la hace o no."

MIGUEL SANZ manifiesta " yo estoy en contra de solicitar una auditoria tanto privada como a la Cámara de Comptos entre otras cosas porque he asistido a prácticamente todas las Comisiones de Hacienda durante 12 años o mas y todas las preguntas que he hecho en ese tiempo me han sido contestadas satisfactoriamente. Entiendo que las cuentas reflejan claramente el estado económico del Ayuntamiento y la última vez que hizo una auditoría la Cámara de Comptos lo que decía es que un gasto tenía que estar incluido en otra partida y otras cosas que no eran en absoluto útiles. Entiendo yo que solicitar una auditoria a la Cámara de Comptos lleva implícito el que se sospecha del buen funcionamiento y de cómo se han levado las cuentas y yo como de eso no tengo ni la más lejana duda estoy totalmente en contra de que se solicite ese informe."

VICTOR TORRES dice " lo primero que conste la falta de sospecha de todos los grupos de que pueda haber algún tema de malversación de fondos, etc… Estoy con Miguel que efectivamente la Cámara de Comptos es un organismo complicado por esquema porque se politiza el tema .No tengo ningún inconveniente en que se auditen las cuentas .No participo con José Luis en la idea de que las auditorias privadas son a la carta, los auditores son gente seria.

Mi propuesta seria que hiciese una auditoria privada y en el caso de que ésta detectase alguna cosa entonces es cuando la Cámara de Comptos tiene sentido que entre. Además tendríamos que tener una razón para mandar unas cuentas ala Cámara de Comptos y ponerla a trabajar para nosotros.

En este caso concreto el Alcalde partencia a un grupo que aprobaba las cuentas por tanto existe un hilo conductor. Se me oculta que es lo que se pretende llamando a la Cámara de Comptos porque si lo que se pretende es tener certeza de las cuentas en un Ayuntamiento en el que nadie duda no entiendo que vayamos a entrar en un proceso que se nos va a rebotar porque va a salir en prensa con la sensación de que ha habido algo porque la remisión a la Cámara de Comptos siempre es de asuntos turbios no es un tema habitual. Me parece que no tiene sentido salvo que alguno se esté poniendo la venda antes de la herida. Efectivamente los presupuestos de los años que vienen van a ser presupuestos duros y lo único que me cabe en la cabeza es que uno piense en remitir la responsabilidad al anterior."

MIGUEL RODRIGUEZ indica que efectivamente hay que motivar la petición a la Camara de Comptos y que el motivo es que tras veinte años ha habido un cambio de Gobierno.

VICTOR TORRES manifiesta que de acuerdo con eso se auditarían la mitad de las cuentas de los Ayuntamientos de Navarra. Cada vez que hay un cambio de Gobierno se auditan las cuentas? No, y en este caso concreto con menos razón porque hay un cambio con una persona que es el Alcalde que da fe de que aquello está bien hecho. Si hubiese un cambio político de un extremo a otro con pugnas pero un Ayuntamiento en el que los asuntos han ido por unanimidad en la mayoría de los casos, con transparencia absoluta y en el que todo el mundo confía en las propias personas que están en el Ayuntamiento no sé que es lo que se busca y mas con la Cámara de Comptos que es un organismo que politiza.

MIGUEL RODRIGUEZ contesta que si la Cámara de Comptos nos dice que no pues buscamos una solución privada.

MIGUEL SANZ indica que técnicamente el Departamento de Administración local también supervisa las cuentas y también la empresa informática. Yo estoy absolutamente seguro de que las cuentas están bien porque me he encargado durante doce años de incordiarles tanto a Olga como a Marta e incluso se han molestado en hacer más de lo que debían y afearles su trabajo sin ningún motivo me parece una barbaridad.

MIGUEL RODRIGUEZ contesta que Administración Local no fiscaliza las cuentas.

MIGUEL SANZ indica que algo más hace porque hay algún economista que las mira.

IGNACIO URIA dice "la Ley Foral de Administración Local prevé que la fiscalización externa de las Entidades locales sea realizada por la Cámara de Comptos. Yo he estado en empresas donde se han hecho y he hecho auditorías también y no dudo de la legitimad de ninguna empresa privada pero ejemplos sobre auditores buenos y malos hay muchos.

Has hablado de un Ayuntamiento idílico donde se adoptaban los acuerdos por unanimidad cuando una de las denuncias de Nafarroa Bai y Erreniega era la aplicación del famoso rodillo por la anterior Corporación. Parece que la realidad al menos otras personas la consideran de otro modo. No se que problema hay en que te digan que tus cuentas son correctas y poder presentar ese informe ante instituciones financieras. Ante una cuestión tan delicada que se está dando en toda España en cambios de Gobierno no veo que problema hay en que se haga ese informe por un organismo público y accesible a todos los vecinos."

VICTOR TORRES manifiesta que la única razón para proponer que la auditoria sea privada es que creo que tiene todas las ventajas de la Cámara de Comptos y ninguno de los inconvenientes. Creo que es mejor porque no pone duda sobre los funcionarios de este Ayuntamiento que no se ha cometido ninguna irregularidad y porque además he contrastado en este ultimo Pleno que todo el mundo confía en ellos. Quiero que se haga una auditoría y quiero que sea privada para evitarnos el problema de la parte política que tiene la Cámara de Comptos y la sensación que vamos a transmitir que existe una duda.

JOSETXO PEREZ indica "yo creo como Alcalde de la anterior legislatura que ése es un tema que va contra mi persona por parte de UPN."

ENRIQUE MIRANDA dice "yo creo que Josetxo ha puesto el dedo en la llaga. Desde el principio de la legislatura hay un rifirrafe entre la gente independiente de UPN y la Agrupación Independiente y los demás nos sentimos un poco espectadores y me fastidia que estemos ahora mismo debatiendo esta moción no por necesidades de este Ayuntamiento sino porque el grupo UPN quiere que quede clara como fue la gestión anterior para quedarse libre de toda sospecha, es decir, por un puro interés del grupo UPN.

Lo que me preocupa es que en la Comisión no se dijo que se iba a llevar esto a Pleno sino que se iban a pedir unos presupuestos para poder opinar con mayor peso y como creo que no se esta cumpliendo lo que se dijo en la Comisión nos vamos a abstener.

En cualquier caso puestos a auditar creo que debemos ser eficaces y aquella auditoria eficaz es la que va a año vencido y no a mayo o junio porque a UPN le interesa. Nosotros hemos votado uno tras otro los presupuestos en contra porque las partidas de gastos no nos parecían acertadas pero nunca hemos encontrado nada que oponer a como han llevado las cuentas las empleadas municipales y nunca nos hemos opuesto a que se aprobasen las cuentas. Yo si achaco al equipo anterior que se ha despilfarrado el dinero en este Ayuntamiento, no las cuentas, porque se ha ido a atender dos polideportivos con dos empresas, a privatizar casi todos los servicios cuando nosotros siempre hemos

sostenido que era mas barato hacerlo desde el Ayuntamiento pero aquí siempre se ha sostenido que la gestión privada es mas eficaz .Pero eso no me lo va a decir la Cámara de Comptos eso lo veo yo en el día a día."

ISABEL IGLESIAS indica que creía que cuando no se llega a un acuerdo la propuesta que se presenta aquí es la de la Alcaldia .Yo pensaba que esa era la forma de funcionar pero tendremos que sentarnos y hablar.

Finalmente el SR. ALCALDE somete a votacion la propuesta con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 6 (UPN, PSOE)
- VOTOS EN CONTRA: 1 (NABAI)
- ABSTENCIONES: 4 (ERRENIEGA, AICC)

Al no obtener la mayoria legalmente prevista (dos terceras partes del numero de miembros) queda rechazada la propuesta presentada

10º.- MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES MIGUEL SANZ, IZAGA MENDIOROZ, ENRIQUE MIRANDA Y JOSE RICARDO PEREZ

Es aprobada su urgencia por unanimidad

MOCION:

"El Gobierno de Navarra adoptó el pasado día 28 de septiembre un acuerdo por el que se recortan 11,7 millones de euros (el 7% del total) del presupuesto anual del fondo de transferencias corrientes para la financiación de las Entidades locales, lo cual supone una rebaja del 30% de las cantidades correspondientes al cuarto trimestre a recibir en octubre. Dicha decisión afecta directamente a este Ayuntamiento y a la totalidad de los consistorios navarros y pone en riesgo su viabilidad económica. Se trata de una medida sin precedentes que soslaya los derechos de las entidades municipales, no respeta la autonomía municipal y siembra serias dudas sobre su legalidad en lo que respecta al cumplimiento de la ley de Haciendas Locales de noviembre de 2008.

*Por todo ello el **PLENO del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur ACUERDA:***

1.- Rechazar taxativamente el acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra de reducir en 11,7 millones de euros las transferencias corrientes a las Entidades locales y concretamente en 33.827,85 € correspondientes al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur ya que supone dejar sin efecto sus compromisos presupuestarios y quebrante la viabilidad económica de esta entidad.

2.- Reprobar la actitud del Gobierno de Navarra que pretende cubrir sus previsiones de ajuste presupuestario con unos fondos que no le corresponde gestionar, ya que, según la vigente Ley Presupuestaria, el capital recortado no está destinado a ser gestionado por el Gobierno Foral sino por la administración municipal, en coherencia con la Ley de Haciendas locales.

3.- Exigir una revisión de la financiación local que incluya además un replanteamiento serio y adecuado de las competencias municipales con plena garantía de su financiación."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 10 votos a favor y 1 en contra (ISABEL IGLESIAS) aprobar la moción presentada modificando el termino "reprobar" por "discrepar" de la actitud del Gobierno.

11º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICPAL PSN-PSOE

Es aprobada su urgencia por unanimidad.

MOCION:

"En fechas recientes se ha tenido conocimiento de las dificultades que afectan a la Comunidad Foral de Navarra en materia económica.

Se ha tenido conocimiento también del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión de fecha 27/09/11 por el cual se procede a reducir la aportación del Fondo de Transferencias Corrientes para los Ayuntamientos en un 7%.

Que esta decisión se ha adoptado en el último trimestre del año 2011, y por lo tanto las dificultades para asumir los Ayuntamientos es clara sobre todo si tenemos en cuenta que la situación económica de los Ayuntamientos se encuentra también en dificultades por las siguientes razones:

- *La insuficiente financiación para las Entidades Locales por medio de los presupuestos de Navarra.*
- *La gestión de competencias reconocidas como impropias por la Administración Local.*

Que la Federación Navarra DE Municipios y Concejos ha solicitado al Gobierno establecer conversaciones con el fin de buscar soluciones distintas para afrontar esta situación.

Por todo lo anteriormente expuesto ***SE ACUERDA****:*

1.- Solicitar al Gobierno de Navarra la suspensión del acuerdo adoptado por el que se recorta el Fondo de Transferencias Corrientes del año 2011.

2.- Solicitar al Gobierno de Navarra que atienda la petición de la FNMC y se inicien las conversaciones que permitan culminar en soluciones distintas a la aprobada."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 9 votos a favor (UPN, ERRENIEGA, PSOE, VICTOR TORRES), 1 voto en contra (JOSE RICARDO PEREZ) y 1 abstención (MIGUEL SANZ) aprobar la moción presentada.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra MIGUEL SANZ y dice " dentro de las resoluciones de Alcaldía la ultima que aparece en el listado es conceder autorización al Colectivo Cultural Santa Agueda Kultur Taldea para el uso de diversas calles de Cizur Menor el 01 de octubre con motivo de la celebración de la primera edición de la fiesta del euskera en la Cendea de Cizur. Vista la trayectoria kafkiana que ha tenido esta autorización me gustaría hacer una serie de preguntas y consideraciones.

Con fecha 20 de septiembre el Acalde hace un requerimiento al Colectivo Cultural Santa Agueda para que presenten documentación complementaria como requisito previo a la celebración de la fiesta dándole un plazo que finalizaba el mismo día de su celebración. El requerimiento se hace a una solicitud presentada el 01 de septiembre y había sido tratada y debatida en la sesión del 06 de septiembre del grupo de trabajo de Cultura resolviendo autorizarle con una serie de condiciones habituales hasta la fecha como control del trafico por parte del Ayuntamiento y que, en el caso concreto de la petición, se resolvía no concediendo ayuda económica y que se les facilitarían las sillas y mesas , tal y como proponía el Colectivo, con la condición de que las trasladasen ese mismo día a Sagües, que celebraba ese día sus fiestas patronales, sobre las 7-8 de la tarde .

El citado requerimiento supone un claro cambio de criterio al mantenido durante esta legislatura y las anteriores y también con el criterio manifestado por todos los grupos municipales en el grupo de Cultura lo que debe ser considerado como una arbitrariedad que además podía haber sido recurrida y sancionada por vía judicial con quebranto económico para el Ayuntamiento. Supone asimismo, un incumplimiento del acuerdo de la Junta de Portavoces de agosto por parte del Alcalde de respetar las decisiones adoptadas por los grupos de trabajo a la hora de adoptar las resoluciones.

Por otra parte entiendo yo que las solicitudes de documentación que se requieran para resolver los asuntos deben hacerse previamente a la celebración del grupo de trabajo correspondiente para que pueda ser esa documentación conocida por todos los grupos y así poder opinar con todos los datos disponibles porque de lo contrario se estaría hurtando información básica a todos los grupos municipales para el ejercicio de sus competencias y para que esto fuese así a la vista del requerimiento se solicitó con fecha 26 de septiembre una reunión urgente del grupo de trabajo de Cultura que fe ignorada por su Presidenta. Pero además, el requerimiento efectuado invade claramente las competencias concejiles puesto que son los Concejos los competentes para autorizar festejos en sus términos. Por ello, esta totalmente desautorizada su actuación realizando ese requerimiento.

El proceder de la Presidenta de la Comisión pone de manifiesto su animadversión al euskera porque proponía en el requerimiento una serie de cosas algunas de ellas incumplibles y siendo el idioma el mayor acerbo cultural que tiene una sociedad nos parece muy grave.

Por otra parte, la denegación de la autorización solicitada con tan breve espacio de tiempo hubiera impedido la desconvocatoria de la concentración y podía haber causado un grave problema de orden publico y desde luego,

hubiese supuesto una clara indefensión para los solicitantes que no hubieran tenido tiempo para recurrir la denegación de su petición. Solicito aclaración de todo esto y que pretendía la Presidenta de la Comisión de Cultura con este proceder."

ESTRELLA LOSADA contesta "el día 06 de septiembre se reúne el grupo de trabajote Cultura y en dicha reunión se presentó la solicitud del Colectivo Cultural Santa Agueda, se informó a los grupos de dicha solicitud y cada uno manifestó su opinión sobre este tema y se informó asimismo, de cada uno de los pasos que se iban a dar desde la Concejalía de Cultura .Desde esta Concejalía se ha actuado conforme a lo que se dijo en dicho grupo de trabajo y respetado la legalidad vigente. El pronunciamiento sobre la solicitud es competencia de la Alcaldía .Hay cosas de las que has dicho que son falsas y a las falsedades prefiero no contestar.

MIGUEL SANZ manifiesta que en ningún caso se quedo en pedir un seguro imposible de cumplir.

ESTELLA LOSADA dice "puesto que era la primer vez que se realizaba un acto de este tipo no se donde está el cambio de criterio. De lo que se habló es de que se denegaba la subvención por falta de fondos, del tema de las sillas que se iba a hablar con Sagües y tercero que se iban a pedir los requisitos legales pertinentes para un acto de este tipo."

IZAGA MENDIOROZ manifiesta que también se quedó en que os ibais a reunir con ellos porque el programa presentado era muy escueto.

ESTRELLA LOSADA contesta que no se quedó en ninguna reunión.

IGNACIO URIA dice que nos e sabia cuanta gente iba a ir. Había que hacer un informe que estuvimos debatiendo si lo tenia que hacer policía foral o los alguaciles y había que recabar mas información sobre el acto. En esa reunión no se habló ni del seguro de responsabilidad civil ni de la fianza porque se dijo que se trataba de un acto que no se había hecho antes, que la presidenta era nueva y que se tenían que recabar los requisitos legales necesarios dependiendo del numero de personas que se fuesen a reunir. Cundo se hace ese análisis, en el que me consta la absoluta dedicación de la presidenta del Grupo de trabajo de Cultura, se vio que si iba a haber una venta de comida era necesario pedir un seguro de responsabilidad civil previendo posibles intoxicaciones.

MIGUEL SANZ indica que ese mismo día en la celebración de las fiestas de Sagües había una comida popular y no se pidieron esos requisitos. La aplicación de la Ley debe ser igual APRA todos.

EL SR ALCALDE contesta que el pueblo de Sagües es tutelado y le cubre el seguro del Ayuntamiento.

ENRIQUE MIRANDA dice "yo no estuve en la Comisión de Cultura, tengo varias versiones, ahora he oído la de la Presidenta. Lo que constato es que tenemos discrepancias sobre lo que henos dicho en Urbanismo, en Hacienda y ahora también en Cultura. Tenemos un problema muy grave porque si no sabemos cuando vamos a los grupos de trabajo en que quedamos pues nos vamos y nos ahorramos un montón de dinero.

Hay una Ley sobre espectáculos en la vía pública que parece que no conocéis. Visto como se estaba actuando pedimos una reunión urgente del grupo de trabajo que lo lógico es que se hubiera celebrado, debatimos y vemos si es oportuno pedir fianzas o no. Lo primero que se tenia que haber debatido es de quien es la competencia para autorizar y la Ley es muy clara en el termino concejil es del Concejo, excepto para los temas relativos al traficado. Así lo entendió el Colectivo que pidió al Concejo de Cizur Menor la autorización para la celebración de la fiesta y, por otro lado, al Ayuntamiento el permiso para utilizar las calles y el control de esas calles, así como ayuda económica y material. La Ley dice que el que pide debe hacerlo con quince días de antelación como mínimo y se pidió por lo menos con un mes. Hay una Ley genérica sobre Administración que dice que la Administración debe actuar con diligencia y que si hay que pedir algo lo pido con 3 o 4 días no con 20.

Otra cosa que dice la Ley es que el órgano decisorio debe hacerlo con dos días de antelación a la celebración del acto y si no el silencio es positivo, con lo cual el Alcalde no hizo sino ratificar un acto ya producido.

El seguro de responsabilidad civil para manipular alimentos ya lo había pedido el Concejo.

Lo que abra que sentarse es a debatir que es lo que se va a pedir de ahora en adelante a todo el mundo que haga algo porque ya estamos creando un precedente.

Así no podemos funcionar y como veo que en urbanismo no nos entendemos, ni en Hacienda y en Cultura tampoco, en tanto no se ponga fin a esta indefinición de los grupos de trabajo Erreniega no va a acudir."

ESTRELLA LOSADA manifiesta " yo considero que el grupo de trabajo es una reunión de personas que van a hablar sobre determinados temas para hacer propuestas que mejoren la vida de los vecinos de la Cendea y hasta la fecha lo único que habéis hecho es boicotear los grupos de trabajo. Cuando vas a un grupo de trabajo das tu opinión pero tu opinión no es lo que se va a hacer. Si tu consideras que no se ha cumplido lo que se dijo porque no se hizo lo que propuso determinado grupo pues efectivamente no se hizo."

ENRIQUE MIRANDA contesta "lo que yo he dicho es que posteriormente a la reunión se vió que era necesario pedir unos requisitos pues en ese momento se nos llama y podremos aportar porque si no se nos llama no podremos aportar."

JOSE LUIS SÁNCHEZ dice "yo si estuve en el grupo de trabajo de cultura y si se aportó documentación sobre el acto. Se pidieron sobre todo dos cosas dinero y no se negó, se preguntó si había fondos y no había y por eso no se dió. Se habló de sillas había un conflicto con Sagües que las necesitaba a partir de las siete de la tarde pero los organizadores no sabían a que hora iban a acabar por tanto era un asunto que se quedaba pendiente. Yo personalmente dije una cosa que había asistido a las fiestas de Cizur Menor y que los agentes municipales estaban preocupados por la invasión de la vía pública y que había que tener claro este tema y con esas premisas se acabó la reunión."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna cincuenta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cinco pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie F, nº 22530, 22531, 22532, 22533 y 22534 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR